



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 107 De Jueves, 21 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b679599c-8aed-4ba0-b64d-4428ecf619e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 107 De Jueves, 21 De Julio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160011800	Ejecutivo	Carmen Rosa Muskus Paternina	Electricaribe Sa E.S.P.	19/07/2022	Auto Ordena - Primero: Oficiar A Bancolombia Para Que Informen Si La Circular No. 014 De 5 De Agosto De 2016, Que Ordena El Levantamiento De Medida Cautelar En Este Proceso, Comunicada Mediante Circular No. 010 De Fecha 23 De Mayo De 2016, Fue O No Aplicada; En Caso Negativo, Se Les Solicitará Se Sirvan Proceder En Tal Sentido. Se Anexará La Comunicación De Bancolombia Vista A Folio 145 Así Como La Circular No. 014.Segundo: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b679599c-8aed-4ba0-b64d-4428ecf619e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 107 De Jueves, 21 De Julio De 2022



23001310500320180011100	Ordinario	Alexandra Isabel Otero Carrascal	Esimed S.A	19/07/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Sgase Con La Ejecución En Contra De Estudios E Inversiones Médicas S.A. Esimed S.A., Acorde Con Lo Ordenado En El Auto De Mandamiento De Pago.Segundo: Decretase El Avalúo Y Remate De Los Bienes Que Estuvieren Embargados Y Secuestrados Y De Los Que Posteriormente Se Embarguen.Tercero: Elabórese La Liquidación Del Crédito, Téngase En Cuenta Lo Dispuesto En El Art. 446 Del C.G.P.Cuarto: Costas A Cargo De La Parte Ejecutada, E Inclúyanse En Ellas El 8
-------------------------	-----------	----------------------------------	------------	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b679599c-8aed-4ba0-b64d-4428ecf619e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 107 De Jueves, 21 De Julio De 2022



					Por Concepto De Agencias En Derecho, Sobre El Valor Resultante De La Liquidación Aprobada Del Crédito.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.Notifíquese Y Cúmplase
23001310500320160044000	Ordinario	Audrey Eliana Priolo Ruiz	Afp Porvenir	19/07/2022	Auto Ordena - Primero: Abstenerse El Juzgado De Dar Trámite A La Solicitud De Incidente De Desacato Elevada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Conforme A Los Motivos Antes Indicados.Segundo: Requerir A La Demandada Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b679599c-8aed-4ba0-b64d-4428ecf619e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 107 De Jueves, 21 De Julio De 2022



					Para Que, En El Término De La Distancia, De Respuesta Lo Requerido A Través Del Oficio No. 019 De 31 De Enero De 2022. Se Harán Las Advertencias De Ley.Segundo: Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Proceso Al Despacho Para El Trámite Pertinente. Notifíquese Y Cúmplase
23001310500320170044300	Ordinario	Emilse Isabel Contreras Arrieta	Positiva Compania De Seguros S.A.	19/07/2022	Auto Ordena - Primero: Dese En Traslado A La Parte Ejecutante Por El Termino De Tres (3) Días, Del Memorial De Cumplimiento De Proceso Judicial -Pago Agencias En Derecho De Instancia: Dos Millones Seiscientos Treinta Y Tres Mil Cuatrocientos Nueves Pesos Mcte (2.633.409)-,

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b679599c-8aed-4ba0-b64d-4428ecf619e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 107 De Jueves, 21 De Julio De 2022



				Elevada Por La Parte Ejecutada Positiva Compañía De Seguros Sa, Para Que Haga Los Pronunciamentos Que Estime Pertinentes.Segundo: Cumplido Lo Anterior Y Ejecutoriado El Presente Proveído Vuelva El Proceso Al Despacho. Notifiquese Y Cumplase
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b679599c-8aed-4ba0-b64d-4428ecf619e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 107 De Jueves, 21 De Julio De 2022



23001310500320180037300	Ordinario	Favio Domico Jarupia Y Otro	Institucion Prestadora De Servicios De Salud Indigena Manexka Ips	19/07/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A Porvenir Y Colfondos Sa Para Que, En El Término De La Distancia, Den Respuesta Lo Requerido A Través De Los Oficios Nos. 00061 Y 00062 De Fecha 28 De Febrero De 2022 Respectivamente. Se Harán Las Advertencias De Ley.Segundo: Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Proceso Al Despacho Para El Pronunciamiento De Mandamiento De Pago Y Medidas Cautelares. Notifiquese Y Cúmplase
23001310500320170031600	Ordinario	Manuel Fernando Perez Salgado	Seguridad Atempí Limitada	19/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago Contra De Seguridadatempí Ltda Para

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b679599c-8aed-4ba0-b64d-4428ecf619e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 107 De Jueves, 21 De Julio De 2022



Que Pague Al Señor  
Manuel Fernando  
Pérezsalgado, Identificado  
Con Cedula De Ciudadanía  
N 10.967.140, La Suma De  
Unmillon Ochocientos  
Diecisiete Mil Cincuenta Y  
Dos Pesos (1.817.052.),  
Por Concepto De Costas,  
De Conformidad Con Lo  
Expuesto En La  
Mотивa.Segundo: No Librar  
Mandamiento De Pago  
Contra Seguridadatempi  
Ltda. Y A Favor Del Señor  
Manuel Fernando Pérez  
Salgado, Por Intereses  
Moratorios, Por Las  
Razones Expuestas  
Anteriormente.Tercero:  
Decretar El Embargo Y  
Retención De Los Dineros  
Que Lademandada

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b679599c-8aed-4ba0-b64d-4428ecf619e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 107 De Jueves, 21 De Julio De 2022



Seguridad Atempí Ltda,  
Tenga Depositado En Las  
Entidades bancarias, En  
Las Entidades Bancarias;  
Bancolombia, Bonco  
Agrario, Bancode Bogota,  
Banco Colpatria, Banco  
Caja Social, Banco  
Avvillas, Bancobbva, Banco  
Popular, Banco Davivienda,  
Banoc De Occidente,  
Bancognb Sudameris Y  
Banco Itau, En Los  
Términos De Los Artículos  
593 Y 594 Delc.G.P.  
Líbrense Los Oficios Del  
Caso. Limite De Embargo  
3.000.000, Por Los motivos  
Expuestos En La Parte  
Considerativa De Esta  
Decisión. Cuarto:  
Notifíquese A La Parte  
Ejecutada Personalmente

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b679599c-8aed-4ba0-b64d-4428ecf619e7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 107 De Jueves, 21 De Julio De 2022



Conforme A Los artículos  
306 Del C.G.P 41 Y 108  
Del C.P.T. Y De La S.S.,  
En Armonía Con Ley  
2213 De 2022 Y  
Concédasele Un Término  
De 10 Días Para Que  
Proponga Las  
Excepciones de Mérito Que  
Estime Pertinentes,  
Conformidad Lo Cual De  
Conformidad Con  
Lo anotado En Precedencia.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b679599c-8aed-4ba0-b64d-4428ecf619e7